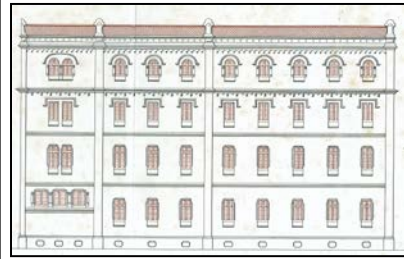
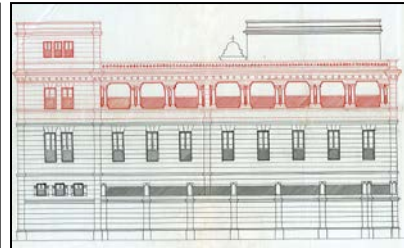
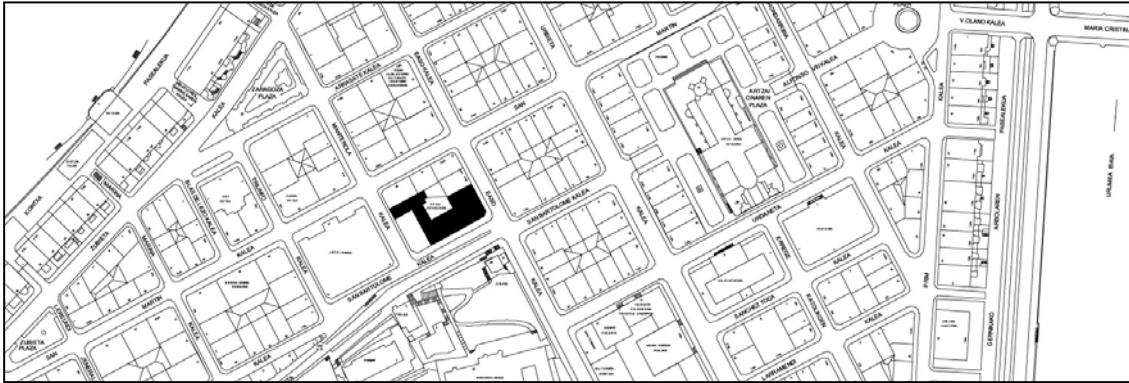


CONVENTO DE REPARADORAS
GRADO C**EASO 20**
Y MANTEROLA 15

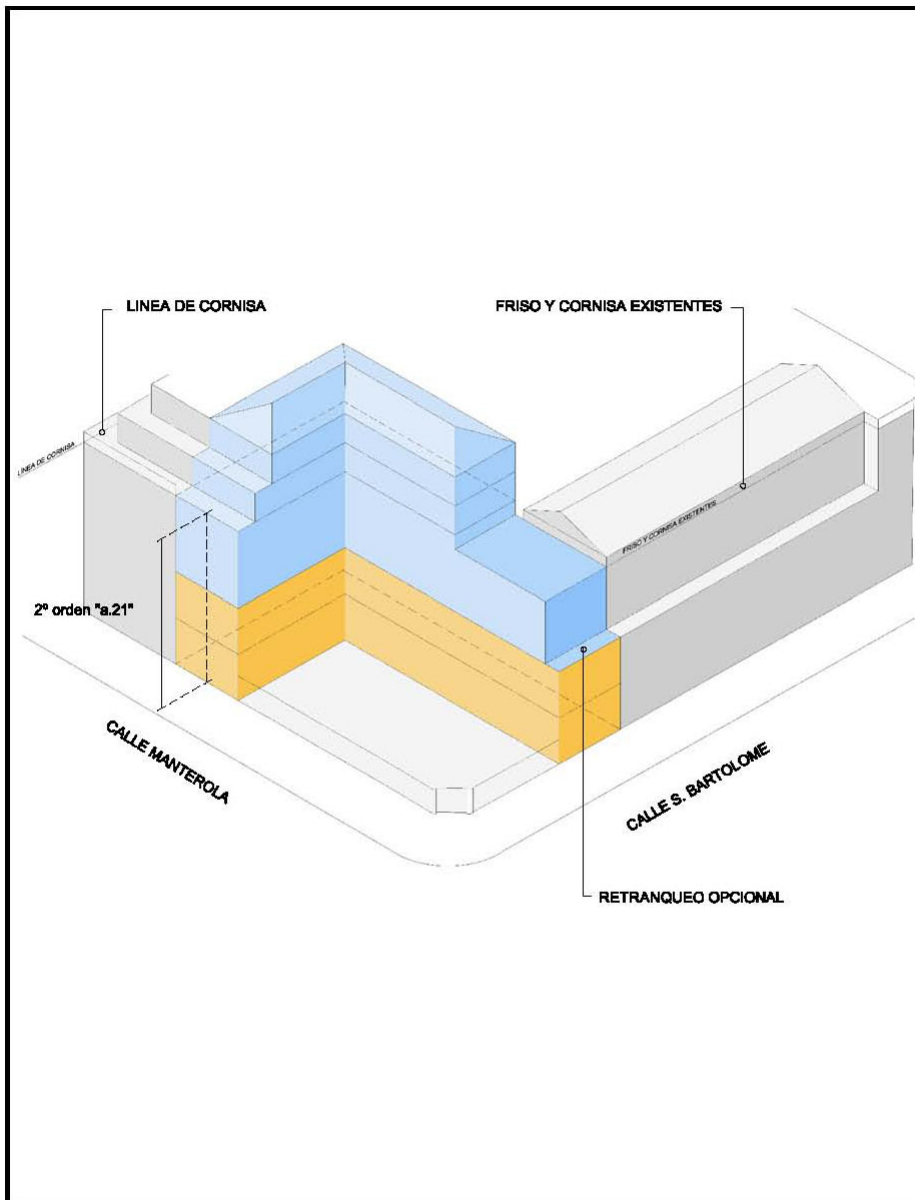
Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1903 a 1929.

Descripción.


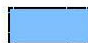
Conjunto formado por la iglesia-convento y por otra parte, recientemente dedicada a dependencias del juzgado, orientada a un jardín trasero limitado por una tapia. Se halla integrado en la trama residencial del Ensanche ocupando media manzana y compartiendo medianeras con otros edificios de viviendas. Su construcción tuvo fases intermedias, en la primera de las cuales (1903) solo se construyeron dos de las cuatro plantas que se proyectaban /hacia la calle del Arenal, y tres de las cuatro que se proyectaban hacia Easo. En 1929 se proyectan plantas adicionales tanto en el frente de Easo como en el de Manterola, siempre a partir de los proyectos de Cortázar, pero solo se construye la cuarta planta de Easo y no la planta con galería prevista hacia el jardín trasero. Las partes más relevantes del conjunto son la fachada principal y el interior de la iglesia, ambas tratadas con un estilo neorrománico un tanto desvirtuado principalmente por la falta de unidad en los huecos de fachada. Soluciones provenientes de diferentes estilos, como el hueco rectangular con un encadenado en sus jambas, los arcos de medio punto con y sin maineles, o las jambas con semicolumnas. Destaca por otro lado el carácter liso de la fachada con pocos resaltes, sólo las cornisas y molduras, con relieves más importantes en la profundidad de la pared como formas talladas hacia el interior.

Régimen de protección.

- 1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.
- 2.- Régimen específico.
 - A.- Elementos excluidos de la protección: la segunda planta alta en forma de "L" dando al jardín de la calle Manterola.
 - B.- Elementos permanentes: todos los elementos exteriores de sillería.
 - C.- Restricciones o condiciones particulares de intervención: los levantes autorizados se adecuarán a las previsiones reflejadas el gráfico "Axonometría. Imagen de la edificación de la parcela "b.20.1" (calle Easo nº 20, Convento de las RR.MM. Reparadoras) incluido en el vigente Plan General de 2010 (que se adjunta a esta Ordenanza Particular).
 - D.- Restituciones obligadas: no.



**1. AXONOMETRIA. IMAGEN DE LA EDIFICACION DE LA PARCELA "b.20.1"
(CONVENTO DE LAS RR.MM. REPARADORAS)**

-  Plantas objeto de protección (P.E.P.P.U.C)
-  Volumetría máxima edificable sobre plantas protegidas